Paraguay
Tenés que sentirlo

Secretaria Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ORDEN DE COMPRA Nº 001607

Asunción, 23-12-2014

Señor (es) BBO Logistics S.A.

Dirección: Teodoro S. Mongelós 3545

Le comunicamos que su cotización de fecha ____/____/____ ha sido aprobada por lo que solicitamos se sirvan proveernos los materiales abajo descriptos, conformes con las especificaciones de esta orden de compra.

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
	Conforme a Anexo Adjunto, ID. Nº 284.017		27.720.000
		TOTAL	27.720.000

ON GUARANIES: veinte y siete millones setecientos veinte mil.

DGAF
Lic. VÍCTOR M. MERELES D.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCION

Ministra/o
Sra. Marcela Bacigalupo
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo

SG TENONDETE - Tel. 449 679

ORIGINAL: Senatur - DUPLICADO: Cliente - TRIPLICADO: Archivo

Paraguay Tenés que sentirlo	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° _____

Nivel de E	12.- PODER EJECUTIVO		
Entida	SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO		
Unidad Compradora (Código SICP)	1017		
ID del Llamado:	284.017	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE CÁMARA FOTOGRÁFICA Y ACCESORIOS PARA LA SENATUR			
Proveedor	BBO LOGISTICS S.A		

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº DE ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	CAMARA, tipo video cámara de alta definición, tarjeta de memoria (microSD), tipo de archivo MOV, formato MPEG-4 AVC/H.264, con opciones de grabación, FOTOGRAFIA, tipo de archivo JPEG, soportes, Tarjeta Micro SD, micro SDHC, SENSOR tipo CMOS, RESOLUCION 12.000.000 pixeles, procesar de imagen total 12.000.000 pixeles, resolución 16:9 4:3 fotografia, OPTICA, distancia focal video foto, apertura de diafragma f2.8 – f2.8, SONIDO formato AAC, MICROFONO INCORPORADO, Microfono mono, Externo de 2.5 mm., VISUALIZACION DE LA IMAGEN, Monitor: tipo, tamaño, resolución, rotatorio, táctil, CONECTIVIDAD Cmara USB, HDMI, RESISTENCIA AL AGUA DE 60 metros .	UNIDAD	GOPRO	CHINA	1	3.226.400	3326400
2	MEMORIA ULTRA CLASE para la cámara que se describe en el ítem 1	UNIDAD	SANDISCK	CHINA	10	172800	1728000
3	BATERIA LP-E8	UNIDAD	CANON	CHINA	4	338400	1353600
4	BASTON MONO PIE 20-97 CM	UNIDAD	BENDRO	CHINA	1	1584000	1584000
5	LENTE EFS 10-22	UNIDAD	CANON	CHINA	1	4593600	4593600
6	BATERIA para la cámara que se describe en el ítem 1.	UNIDAD	GOPRO	CHINA	2	158400	316800
7	BATERIA GRIP BG-E8	UNIDAD	CANON	CHINA	1	1008000	1008000
8	BATERIA NP-E970.	UNIDAD	SONY	CHINA	3	1080000	3240000
9	REBOTADOR 210 X 120 CM.	UNIDAD	GODOX	CHINA	1	540000	540000
10	REFLECTOR YN 300	UNIDAD	YONGNU	CHINA	1	1368000	1368000
11	TRIPODE 1692T	UNIDAD	BENDRO	CHINA	1	1800000	1800000
12	BOLSO PARA RELEX	UNIDAD	CASE LOGIC	CHINA	1	676800	676800
13	MONO PIE	UNIDAD	BENDRO	CHINA	1	1656000	1656000
14	TARJETA DE MEMORIA EXTREME 32 GB	UNIDAD	SANDISCK	CHINA	4	280800	1123200
15	MICRO SD ULTRA 64 GB	UNIDAD	SANDISCK	CHINA	2	1108800	2217600
16	TRIPODE A S7T56	UNIDAD	BENDRO	CHINA	1	1188000	1188000
					TOTAL		27.720.000

SON GUA: VEINTE Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FIRMA	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Es de 09(tres) dias habiles a partir de la recepcion de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: **Secretaria Nacional de Turismo - Palma 468 c/ 14 de Mayo.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticip	No Aplica	Porcentaje: No Aplica

[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Declaracion Jurada de fiel cumplimiento de la Orden de Compra, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la Orden.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tip	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2014	2	14	2	0	340	30	99	27.720.000
						Total:		27.720.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

BBO LOGISTICS S.A

Lic. VICTOR M. MERELES D.
Director General